



MANUTENCIÓN

Programa Nacional de Becas y Financiamiento

FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

MANUTENCIÓN OAXACA

DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	134,710,178.39	Activo total	194,444,374.07	Transferencias (Becas pagadas)	0.00
Ingresos Federales (aportación de MANUTENCIÓN)	120,000,000.00	Pasivo total	0.00	Gastos de administración	91,780.00
Ingresos estatales y/o institucionales	73,615,733.42	Patrimonio	194,444,374.07	Honorarios	90,460.00
Rendimientos financieros federales	356,298.12	Total de beneficiarios del periodo	21,720.00	Total de egresos	182,240.00
Rendimientos financieros estatales	537,297.03	Total de bajas del periodo	0.00	Resultado del periodo	194,262,134.07
Reintegros (1)	-134,775,132.89				
Total de ingresos	194,444,374.07				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Ultima Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por Fecha de la última sesión del Comité: 19 de diciembre de 2014.

Observaciones

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
 NOMBRE: LIC. GUSTAVO GUILLEN ACEVEDO
 CARGO: RESPONSABLE OPERATIVO MANUTENCIÓN-OAXACA
 TELEFONO: 9511448263 Y 9511448262
 CORREO ELECTRONICO: pronabes_oaxaca@hotmail.com

 NOMBRE: ING. MARIA DE LOURDES ALVAREZ CARDIANI
 CARGO: COORD. GRAL. DE EDUCACIÓN MEDIA SUP. Y SUP. Y SUPLENTE DE SECRETARIO EJECUTIVO DE MANUTENCIÓN-OAXACA.
 DATOS NECESARIOS

(1) Se integra de la forma siguiente:
 a) Devolución del remanente de aportación federal y rendimientos del ciclo escolar 2013-2014 de Pronabes Oaxaca a la Tesorería de la Federación por \$ 61'159,399.47
 b) Remanentes de aportación estatal y rendimientos del ciclo escolar 2013-2014 de Pronabes Oaxaca, el cual fue considerado como aportación estatal para el ciclo escolar 2014-2015 por \$60'000,000.00 y aportación adicional por \$13,615,733.42

* Los recursos de MANUTENCIÓN deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.